

RESOLUCIÓN N.º 443

INFORME ANUAL DEL IICA DE 2005

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Sexta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.478(06), “Informe Anual 2005 del IICA”;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4.f del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que a este órgano de gobierno le corresponde recibir, analizar y aprobar el informe anual de las actividades realizadas por la Dirección General y tomar la acción que corresponda;

Que la Dirección General elaboró, publicó y distribuyó el Informe Anual 2005 del IICA, cuyo formato y contenido responden tanto a las recomendaciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), como a lo dispuesto en la resolución IICA/CE/Res.307(XVIII-O/98) de la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo;

Que el documento en referencia da cuenta de las actividades de cooperación realizadas por el Instituto en el año 2005 y que señala asuntos importantes de la vida institucional en sus aspectos técnicos, programáticos, presupuestales y financieros, y que la información detallada sobre la ejecución de los proyectos, acuerdos, convenios y contratos extra-cuotas se encuentra disponible para consulta en la página Web del Instituto (www.iica.int);

RESUELVE:

Aprobar el Informe Anual del IICA de 2005.